

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

Subdirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de enero de 1992, con el número 512.778 de registro, propiedad de «Albia, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Cles de Mantenimiento Integral, Sociedad Anónima», a disposición de la Junta de Contratación del Ministerio Portavoz del Gobierno, por importe de 680.000 pesetas y constituido en aval,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.166/93.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—5.892.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja los días 27 de julio y 18 de octubre de 1990, 5 y 26 de febrero de 1991 y 24 de agosto de 1992, con los números 436.991, 449.437, 470.437, 472.812 y 539.045 de registro, propiedad del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en garantía de «Andersen Consulting, Sociedad Anónima», a disposición de la Dirección General de Protección Civil, la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, la Dirección General de Informática Tributaria y el Cuartel General de la Armada, por importes de 128.000, 399.600, 6.800.000, 380.000 y 1.200.000 pesetas y constituidos en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-5.270/93 y otros.

Madrid, 3 de enero de 1994.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—5.340.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Organismo autónomo
Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-27051, don Carlos García Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Barcelona, incurso en el expediente IS.BN-127/93, y que se encuentra en ignorado paradero

Don Pascual Girart Alberti, Instructor de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Barcelona y del expediente disciplinario IS.BN-127/93, que se sigue al funcionario don Carlos García Núñez, actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto don Carlos García Núñez, A13TC-27051, adscrito a la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona calle Quintana, número 7, segundo, segunda, para que en el plazo de diez días en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos, calle Josep Tarradella, número 72, bajos de Barcelona, para hacerle entrega del pliego de cargos referido al citado expediente disciplinario, apercibiéndole que de no atender a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 25 de enero de 1994.—El Instructor, Pascual Girart Alberti.—5.762-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Edicto por el que se da publicidad a la Resolución que señala días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por el proyecto V-B-421.1 M1, del término municipal de Granollers

Dado que ha sido publicada la solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto V-B-421.1 M1 «Nueva carretera, ronda sur de Granollers desde la CN-152, punto kilométrico 26,7, hasta la C-251, punto kilométrico 2,5. Tramo: Lliçà de Vall-Granollers», del término municipal de Granollers, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 22 de noviem-

bre de 1993, y en el periódico «Avui» de 22 de noviembre de 1993, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 28 de diciembre de 1993, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar el día 9 de marzo de 1994, en Granollers para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente y en este departamento (calle Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Granollers. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados, para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 21 de enero de 1994.—El Jefe del Servicio de Expropiación en funciones, Albert Abuli i Núñez.—5.753-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 45 KV solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente Comunidad Económica Europea, evaluación de impacto ambiental, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación: 55EL-2.165.

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, Cobo Calleja-Parla-Camino de Naberos (55EL-45-11428) y final en pórtico de la estación transformadora de abonado, denominada RENFF, en la localidad de

Parla (Madrid). La línea en su trazado sobrevolará el ferrocarril Madrid-Valencia de Alcántara, a la altura del punto kilométrico 21.9.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la estación transformadora Parla-Renfe.

d) Características principales: Línea aérea a 45 KV, doble circuito, con el origen y final citados de 145 metros de longitud a construir con conductor LA-78, aislamiento suspendido y apoyos metálicos.

e) Presupuesto total: 7.091.251 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de línea aérea a 45 KV, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.047-15.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la estación transformadora de 2 X 10 MVA, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio; Medio Ambiente Comunidad Económica Europea, evaluación de impacto ambiental, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la estación transformadora de 2 X 10 MVA, cuyas características principales se señalan a continuación: 55SE-14-238.

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estación de transformación de distribución tipo intemperie denominada «Los Escolares», a instalar en la parcela 14-C del polígono número 11, en el término municipal de Alcorcón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender los aumentos de demanda de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución, tipo intemperie de 2 X 10 MVA, 45.000/15.000 V., con un parque a 45 KV, sistema barra simple partida con cinco posiciones, las dos primeras de entrada de línea, una tercera de seccionamiento de barras, y las dos últimas para los primarios de otros tantos transformadores trifásicos en baño de aceite 10 MVA, 45.000/15.000 V, todos ellos equipados con sus correspondientes elementos de protección, y seccionamiento. Dispondrá asimismo de un parque a 15 KV, también en barra simple partida con trece posiciones, de las que las dos primeras se destinarán a conexión de las secundarias de los transformadores de potencia, una tercera para el seccionamiento de barras, nueve para otras tantas salidas de línea y una última posición para transformador de servicios auxiliares de 25 KVA, 15.000/380-220 V, todas las posiciones

equipadas con sus elementos de protección, seccionamiento y medida.

e) Presupuesto total: 98.357.172 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, calle Fortuny, número 51, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de estación de transformación, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.038-15.

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 45 KV, doble circuito, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, autorizando la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito que se cita.

Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, entre las líneas Leganés-Piqueñas y Valderas-río Guadarrama;

Visto el expediente incoado en la Dirección General de la Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, entre las líneas Leganés-Piqueñas y Valderas-río Guadarrama, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito Leganés-Piqueñas a la línea Valderas-río Guadarrama, entre los antiguos apoyos 1 al 5 que pasarán a ser los 0 y 5, en el término municipal de Leganés (urbanización Valdepeyos), la línea cruzará entre sus apoyos 3 y 4 la carretera M-406. La modificación de esta línea se realizará utilizando conductor LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores, presentando una longitud la citada modificación de 922 metros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía, según se establece en el artículo 114.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.049-15.

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 45 KV, doble circuito solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, autorizando la línea que se cita: 55EL-2.173. Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, «Leganés-subestación Ventas».

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito «Leganés-subestación Ventas», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la modificación de la línea cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito Leganés-subestación Ventas, entre los apoyos 5 al 14 de la línea antigua que pasarán a ser los apoyos 5 al 17, la línea discurrirá por los parajes La Soledad, Valdepeyos, Prado Pozuelo, Prado de la Recomba y Valdegrullas, en el término municipal de Leganés, la línea cruzará entre sus apoyos 6 y 7 el ferrocarril Madrid-Cáceres, y entre los apoyos 6 y 7 la carretera M-406. La modificación de la línea se realizará utilizando conductor LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores, presentando una longitud de 2.280 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía, según se establece en el artículo 114.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.040-15.

Resolución por la que se somete a información pública la autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la estación transformadora de 2 X 10 MVA «La Recomba», solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente, evaluación de impacto ambiental, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de la estación transformadora de 2 X 10 MVA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estación transformadora de distribución, tipo interperie denominada «La Recomba», a instalar en los polígonos industriales números 24 y 25, parcela número 97 del término municipal de Leganés, a 475 metros de la entrada al parque de la Polvoranca y sector 3, dirección Alcorcón-Leganés.

c) Finalidad de la instalación: Atender los aumentos de demanda de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución, tipo interperie de 2 X 10 MVA, 45.000/15.000 V, con un parque a 45 KV, sistema barra simple partida con cinco posiciones, las dos primeras de entrada de línea, una tercera de seccionamiento de barras, y las dos últimas para los secundarios de otros tantos transformadores trifásicos en baño de aceite 10 MVA, 45.000/15.000 V, todos ellos equipados con sus correspondientes elementos de protección y seccionamiento. Dispondrá asimismo de un parque a 15 KV, también en barra simple partida con trece posiciones de las que las dos primeras se destinarán a conexión de las secundarias de los transformadores de potencia, una tercera para el seccionamiento de barras, nueve para otras tantas salidas de líneas y una última posición para transformador de servicios auxiliares de 25 KVA, 15.000/380-220 V, todas las posiciones equipadas con sus elementos de protección, seccionamiento y medida.

e) Presupuesto: 98.357.172 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos, previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de estación transformadora de distribución, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.036-15.

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea a 45 KV, doble circuito, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima» 55EL-2.174

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid autorizando la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, que se cita:

Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, que enlaza las líneas Ventas I y II-Aristrain I y II, y la línea S.T. Leganés-Manufacturas Metálicas Madrileñas;

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para modificación de la línea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima» la modificación de la línea a 45 KV, doble circuito, cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea a 45 KV, doble circuito citada, entre sus apoyos 4 al 10, pasando a los actuales 4 al 13, en el término municipal de Leganés; la línea cruzará en su nuevo trazado entre los apoyos 5 y 6 el ferrocarril Madrid-Cáceres. La modificación de esta línea se realizará utilizando conductor LA-181, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de aisladores, presentando una longitud de 1.441 metros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso ordinario, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía, según se establece en el artículo 114.2 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—6.042-15.

Resolución por la que se somete a información pública la autorización de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de la línea a 20 KV, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, Medio Ambiente Evaluación de Impacto Ambiental, y artículo 15 del

Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de la línea a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación: 26EL-2.347.

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 20 KV, simple circuito entre la acometida a centro de transformación «Puente San Juan» y acometida a centro de transformación «Elevadora de Aguas de Santa María de la Alameda». La línea presentará un trazado de 6.277 metros desde su origen hasta el apoyo número 43, en donde enlazará con otra línea existente, y un trazado de 304 metros, a partir del apoyo número 5 de la anterior, hasta el centro de transformación de la elevadora de aguas de Santa María de la Alameda. Este segundo trazado cruzará entre sus apoyos 2 y 3 la carretera M-535. Todo el trazado ocurrirá por el término municipal de Santa María de la Alameda.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la elevadora de aguas de Santa María de la Alameda.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV, con el origen, final y longitudes citados a construir con conductor LA-78, apoyos metálicos y cadenas de suspensión y amarre.

e) Presupuesto total: 24.300.000 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 27, de Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de línea aérea a 20 KV, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.—6.045-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ADEJE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 24 de enero del actual, la toma en consideración relativa a la constitución y publicación de una sociedad mixta para la contratación del servicio de colaboración en materia recaudatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.1, c), del TRRL, se expone al público la misma por período de treinta días naturales, durante los cuales los particulares y entidades podrán formular las observaciones que estimen oportunas, para la cual se podrá examinar el citado expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Adeje, 25 de enero de 1994.—El Alcalde-Presidente, José Miguel Rodríguez Fraga.—5.331.